

La RSE y la energía eólica en México.

Reflexiones desde el marco internacional
de los derechos de los pueblos indígenas

DR. ALEJANDRO RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN



Introducción.

La siguiente presentación aborda la importancia de respetar los derechos humanos de las comunidades indígenas, especialmente en el contexto de la expansión de energías renovables. Se destaca la perspectiva de Velasco (2009) sobre este tema, que lo considera un asunto político y social crucial relacionado con la ubicación de fuentes de energía tradicionales y el interés creciente en encontrar nuevas fuentes que se regeneren a un ritmo igual o mayor que su consumo.



Energías Renovables

Las "energías renovables" se refieren a formas de energía que se generan de manera continua y no se agotan a una escala humana. Todas ellas tienen su origen en el sol.

Para entender este concepto, es necesario primero comprender que la energía es una capacidad potencial que se manifiesta a través de un cambio o transformación que provoca movimiento y resulta en la producción de calor o trabajo.

Esta manifestación puede observarse en cualquier esfuerzo realizado por una persona, objeto o producto, y es evidente en la explotación de fuentes como los combustibles fósiles (carbón, gas natural y petróleo), así como en la energía nuclear (Merino, 2012).

Energía Solar

Energía Hidroeléctrica

Energía Eólica

Energía Geotérmica

Energía Nuclear

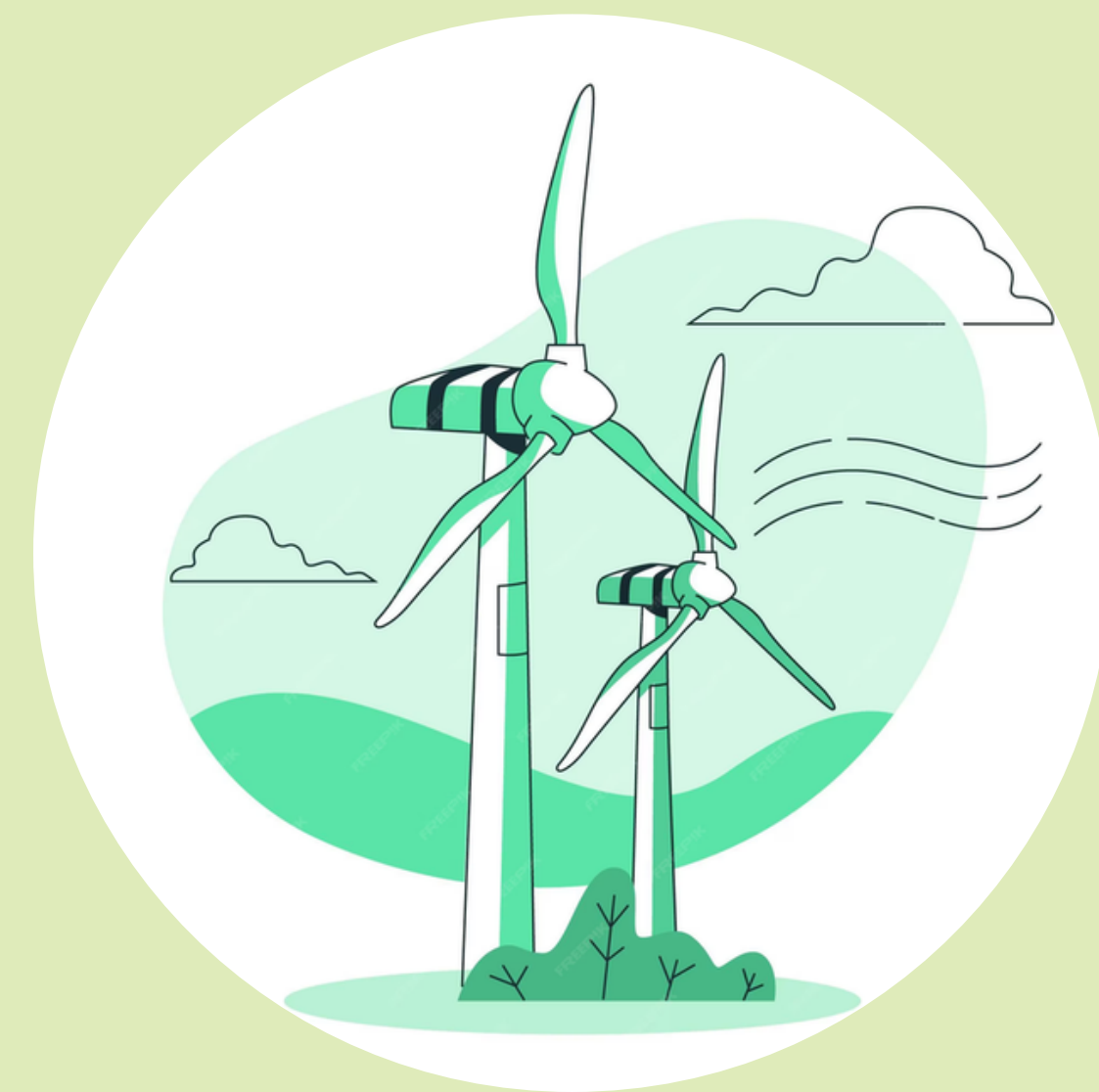


Energía Eólica

La energía eólica es una opción para generar electricidad gracias al avance tecnológico. Su proceso implica la consideración de posibles obstrucciones al viento, lo cual hace que sea una fuente de energía más económica en comparación con el carbón o la nuclear. Sin embargo, surge un desafío social al elegir lugares sin obstáculos para instalar las torres.

En 2020, México superó la marca de 7,000 mega watts, superando los 6,237 mega watts del año anterior. Este aumento ha llevado a estudios que sugieren que México tiene el potencial para ser líder en la generación de energía eólica y desempeñar un papel crucial en la transición energética en América Latina. Actualmente, hay 68 plantas eólicas y 3,100 aerogeneradores distribuidos en 14 estados. El Istmo de Tehuantepec, abarca la mayor parte del recurso eólico en México, y es donde se concentran los parques eólicos terrestres a gran escala en el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec.

Sin embargo, la energía eólica en México enfrenta desafíos. El gobierno actual ha actualizado la política energética, limitando la participación del sector privado y modificando la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). También ha cancelado subastas para proyectos y ha intervenido en la Comisión Federal de Electricidad (CFE).



Principales Empresas que asumen la producción de Energía Eólica en América Latina.

La producción de energía eólica y solar está experimentando un rápido crecimiento en América Latina, considerada por algunos como la "segunda revolución de las energías renovables". Se ha mencionado que el continente se ha convertido en un nuevo centro de interés para estas fuentes de energía. Países como **México, Brasil, Argentina, Colombia y Chile** están liderando la transformación hacia energías renovables, destacando la energía eólica por su eficiencia, costos bajos y su carácter limpio.

México se ubica en el puesto 18 a nivel global como productor de energía eólica y es el segundo mayor generador en América Latina, después de Brasil. El país aprovecha su potencial eólico natural en diversas regiones con fuertes corrientes de viento. La energía eólica representa aproximadamente el 6% del consumo energético nacional, suficiente para abastecer a seis millones de mexicanos. La capacidad instalada actual es de 4,000 MW, con más de 2,000 turbinas operando en distintos parques eólicos. Oaxaca es el principal generador de energía eólica con 1,500 turbinas en funcionamiento (Asociación Mexicana de Energía Eólica, 2018).

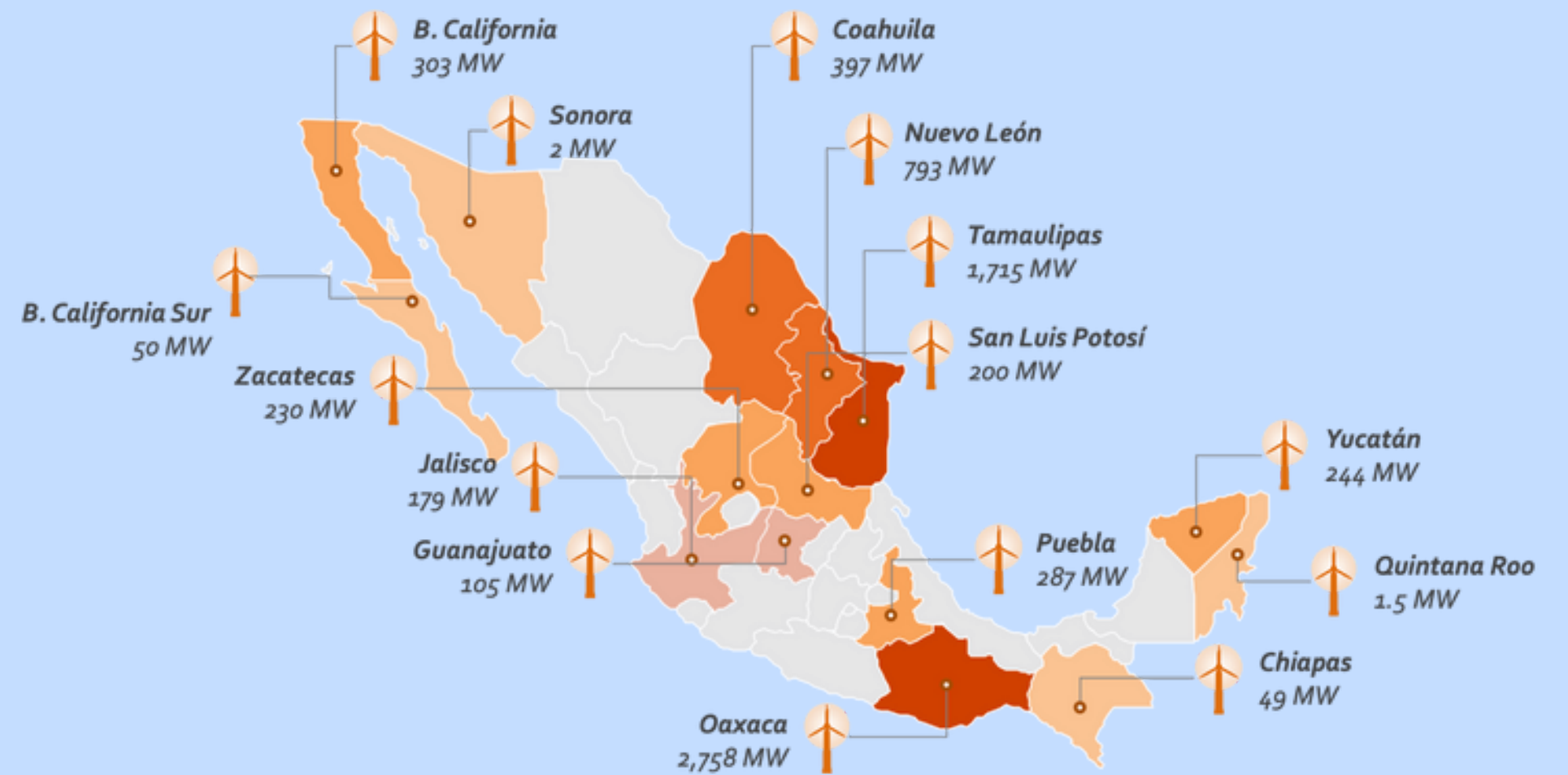


Localización de los principales proyectos en México



Los principales proyectos de energía eólica en México están concentrados en el Istmo de Tehuantepec, abarcando estados como Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Veracruz. En esta zona se encuentran parques eólicos terrestres a gran escala que forman el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec. Además, hay otras regiones con vientos aptos para la generación de electricidad, ubicadas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Hidalgo, Yucatán y Quintana Roo.

Principales parques eólicos en México.

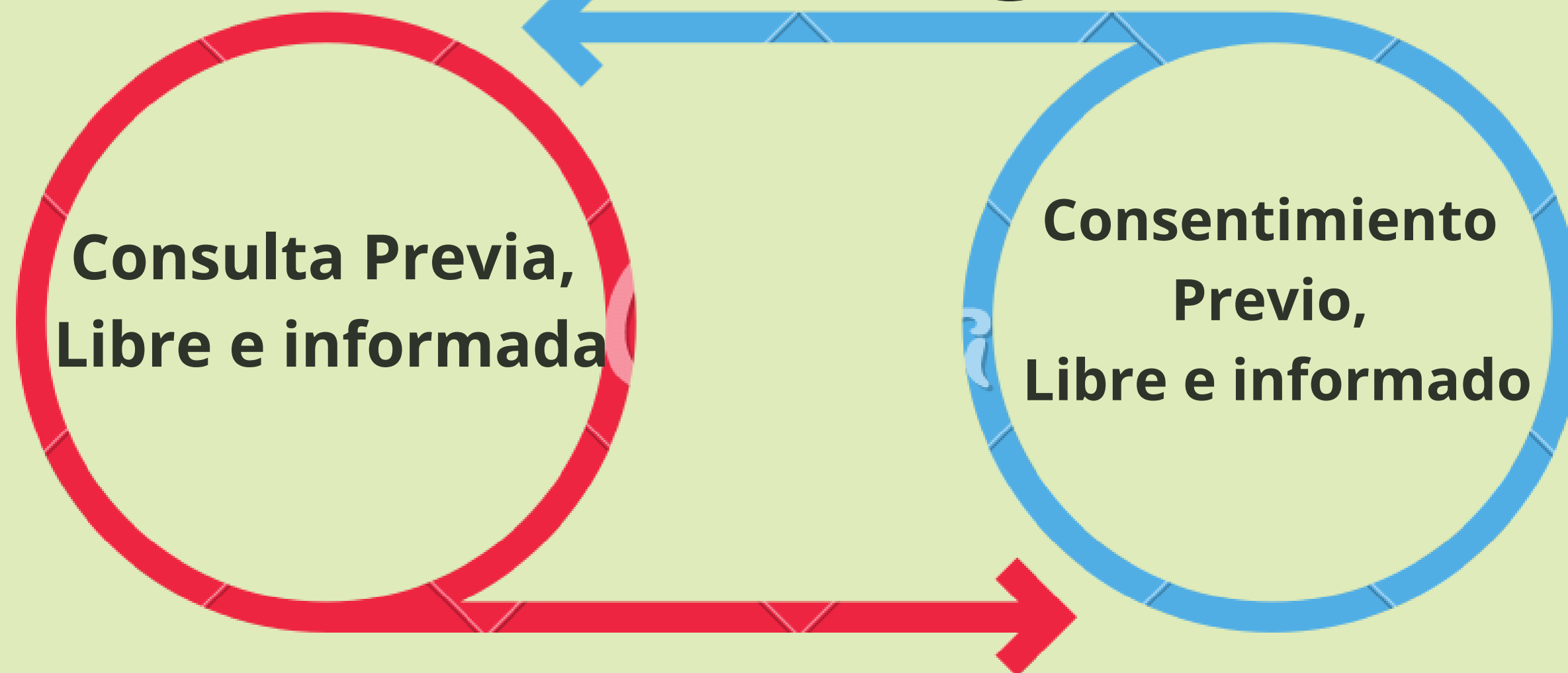


Pueblos Indígenas y Marco Internacional y Nacional protector

En el ámbito Internacional y Nacional de Derechos Humanos, diversos organismos se dedican a establecer directrices y procesos para garantizar el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el organismo especializado más antiguo de las Naciones Unidas, despliega una intensa defensa de los derechos humanos de las comunidades indígenas, particularmente en asuntos económicos y sociales. La OIT elabora normativas internacionales detalladas para asegurar el respeto de los derechos humanos, como lo evidencian el Convenio N° 107 y el Convenio N° 169. Este último constituye un mecanismo encargado de proteger los derechos colectivos de los pueblos indígenas, centrándose principalmente en sus tierras, territorios y recursos naturales.



Condiciones necesarias para realización de proyectos o modelos de negocios



Las consultas libres previas e informadas a comunidades indígenas emanan precisamente de los flujos democráticos que demandan se respeten los derechos culturales y territoriales de los pueblos originarios. Esta demanda que se realiza desde instancias internacionales se enfrenta a prácticas autoritarias y reformas estructurales que no se ajustan con los procesos de lucha por la autonomía y la libre determinación (López, E. O., & Martínez, J. C. M. 2017).

El consentimiento libre, previo e informado es un derecho que no es respetado en situaciones que les afecten, exactamente en el uso de sus territorios por empresas o autoridades gubernamentales. Para esto en el Convenio 169 (C169) de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) que se firmó en 1989, se plasma este derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Condiciones necesarias para realización de proyectos o modelos de negocios

Uso de mecanismos legales para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales en México

Derecho a la CPLI y a la Libre Determinación de los pueblos indígenas

El uso de mecanismos legales que se utilizan para el respeto de los derechos de los pueblos indígenas son necesarios para asegurar que no exista alguna tipo de violación en contra de ellos, dichos mecanismos van desde una consulta previa, libre e informada, hasta una firma de acuerdo entre Empresa-Estado-Comunidad, en el cual el proceso se establezca correctamente donde exista neutralidad entre las partes, información efectiva, asambleas previas para la revisión del proyecto de energía eólica etc

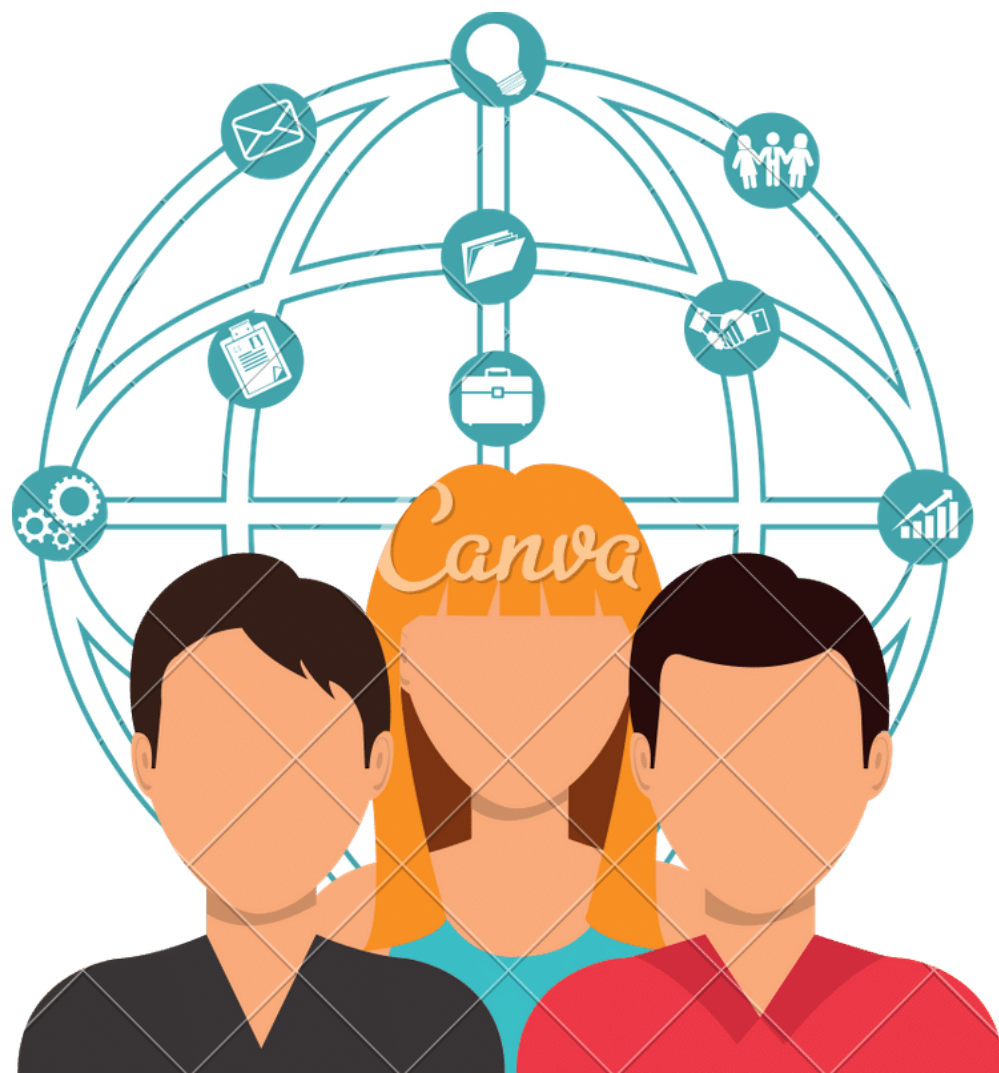
El derecho a la libre determinación, a sus tierras, recursos y territorios, son derechos de los pueblos indígenas que aunado al Derecho Internacional han tenido un cambio importante de acuerdo como se encontraban estas comunidades y los objetivos que tenían, no dejando a un lado los tratados de derechos humanos que repuntan dentro del Derecho Internacional actual.

Modelo de Negocio



El modelo de negocio es un guion de la estrategia de la empresa y su implementación, en el cual se recogen los siguientes elementos: selección de sus clientes, definición y diferenciación de sus productos y/o servicios, creación de utilidad para sus clientes, conseguir y conservar a los clientes, cómo mostrarse ante el mercado, definición de las tareas que se llevarán a cabo, cómo conseguirá el beneficio y cómo lo distribuirá. Por tanto, el modelo de negocio de una empresa determina la forma por la cual un negocio crea, proporciona y captura valor, (Osterwalder y Pigneur, 2009).

Modelo Empresa-Comunidad.



El **modelo Empresa - Comunidad** muestra como las empresas de cualquier giro, en especial las que están produciendo energía eléctrica mediante energías renovables o las industrias extractivas, como las de petróleo, minerales o gas plantean el proceso de instalación de sus proyectos mostrando los beneficios que tendrán las comunidades que viven cerca o en el territorio a utilizar, esto con el fin de evitar problemáticas debido a que suelen realizar daños al medio ambiente, daños a la cultura de las comunidades, su modo de vivir, que dan resultado a un desplazamiento forzado para llevar a cabo dichos proyectos, así que el objetivo del modelo de negocio que se les presenta a las comunidades es con el fin de hacerlos sentir seguros de que estas situaciones no se presentaran, en cambio, tendrán beneficios que los ayudara a desarrollarse.

Modelo Empresa-Comunidad.

Beneficios y Formas de presentación del proyecto a la comunidad

- Una de las maneras de presentar estos beneficios es realizar acuerdos donde se les reconoce a las comunidades la propiedad de sus tierras donde se llevaran a cabo los proyectos con el fin de tener establecida una relación a largo plazo entre las empresas y la comunidad indígena.
- uno de los grandes temores que es que la responsabilidad social que maneja la empresa se lleve a cabo, es allí donde las empresas y el estado trabajan en conjunto para hacer notar que desean el bienestar de las comunidades indígenas.
- Finalmente se presenta una estructura para la presentación del proyecto en la cual se observan dos impactos importantes la primera es como la entidad privada y el estado establece el acercamiento y su influencia en la comunidad, la segunda el impacto social que se genera cuando el proyecto se está desarrollando.

Políticas de derechos humanos de las empresas de energía eólica

- Las políticas de Derechos Humanos son punto clave en las políticas de Responsabilidad Social que las empresas establecen en su plan de negocio estratégico,
- Es importante que las empresas que pretenden realizar proyectos como parques eólicos, o cualquier otro proyecto donde se utilice energía renovable, diseñe, implemente y lleve a cabo efectivamente políticas de responsabilidad social que conecten con los derechos humanos de los grupos que se puedan ver afectados con el desarrollo de estos proyectos

Conclusión

- Las energías renovables juegan un papel muy importante en el desarrollo económico de México, podemos concluir que específicamente la energía eólica es apostada como una alternativa para la innovación de la energía eléctrica, aprovechando los recursos que se encuentran en el país, y esto lo podemos ver con los más de 60 parques eólicos que existen y se desarrollan en los diferentes estados, sin embargo no podemos dejar pasar que el desarrollo de esta energía limpia tiene un impacto importante en los lugares donde se desarrolla.
- La mayoría de los territorios donde se encuentran los parques eólicos en México están ubicados en zonas donde residen comunidades indígenas.
- La empresa que produce energía eólica, debe adoptar políticas de Responsabilidad Social en derechos humanos de las comunidades indígenas, estableciendo lineamientos a seguir para realizar sus proyectos, desde una consulta previa, libre e informada hasta la proyección de los beneficios a las comunidades que serán impactadas con su parque eólico, dejando claro que el desarrollo de los parques eólicos no es solamente de carácter fundamental económico como puede ser visto en cualquier parte, poniendo en peligro la explotación ambiental, y que el fin no sea la reproducción del capital si no la protección de las múltiples interdependencias en la relación de la sociedad con la naturaleza.
- El estado desde su lugar, realizando la debida licitación e investigación para dar los permisos específicos para realizar los parques eólicos, tomando en cuenta la opinión de las comunidades indígenas y a partir de esto tomar una decisión de aprobar o no los parques, tomando en cuenta la regulación administrativa sobre el medio ambiente que permite la existencia de estos desarrollos de parques, asumiendo las condiciones de riesgo, por lo mismo esta vinculación entre el estado y la empresa debe ser coherente al momento de involucrar a las comunidades.
- Las comunidades indígenas velando por sus intereses, por cual debe estar involucrada en todas las fases del proyecto, desde el inicio para saber cual será el impacto más fuerte, revisar los beneficios y que estén explícitos mediante acuerdos y sobre todo su participación donde tengan voz y voto en la toma de decisiones, finalmente estar las últimas fases de aplicación para revisar que se estén aplicando las políticas de responsabilidad social que mantienen la empresa y que el estado este cumpliendo con la regulación necesaria, para poder disfrutar de los beneficios esperando sin tener algún conflicto y que no se estén violando sus derechos.

Conclusión

Finalmente se propone un modelo basado en los derechos humanos de las comunidades en el cual se lleve a cabo un proceso correcto y eficaz, en el cual se analice la propuesta del desarrollo de los proyectos eólicos, basado en el objetivo principal como eliminar el impacto al cambio climático, y bajar el impacto ambiental, además de respetar los derechos humanos de las comunidades indígenas, a través de una consulta previa que le dará voz y voto en la toma de decisiones.

1. Entrar en una convocatoria para la licitación de los territorios donde se quiere realizar el proyecto (para esto es necesario revisar si los territorios están disponibles)
2. Revisar la viabilidad del territorio para realizar el proyecto, esto en conjunto con la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas que se encuentran en ese territorio o cerca del mismo, las cuales puedan ser dañadas o afectadas con el proceso del parque eólico.
3. Después de realizar la consulta establecer un acuerdo con la comunidad donde se expresen los lineamientos claros de la renta o venta del territorio.
4. Establecer los beneficios que se tendrán al momento del desarrollo del parque, los cuales deben quedar suscritos en el acuerdo que se firme.
5. Establecer un mecanismo para el uso de la tierra, ya que se pudiese encontrar algún detalle de tierras comunitarias o ejidos.
6. Establecer la participación de las comunidades para la toma de decisiones antes, durante y después de la instalación del parque eólico.
7. Establecer garantías como el acceso al agua no contaminada y si existiera alguna falta que se realice una compensación justa por la afectación a sus tierras o los medios que puedan impactar la subsistencia.

¡Muchas gracias!

Dr. Alejandro Rodríguez
luis.rodriguezcrz@uanl.edu.mx

